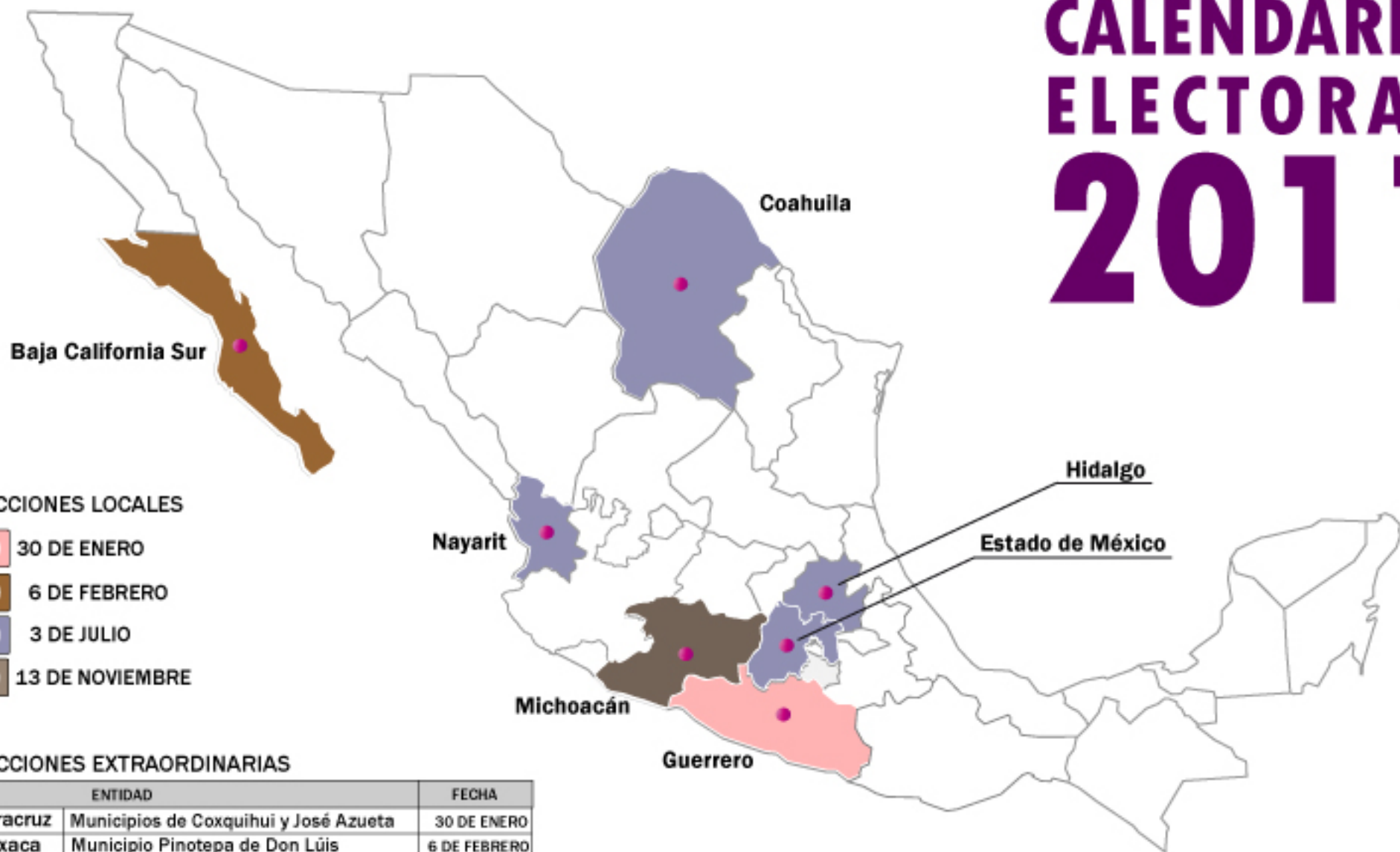


# CALENDARIO ELECTORAL 2011



## ELECCIONES LOCALES

-  30 DE ENERO
-  6 DE FEBRERO
-  3 DE JULIO
-  13 DE NOVIEMBRE

## ELECCIONES EXTRAORDINARIAS

ENTIDAD		FECHA
Veracruz	Municipios de Coxquihui y José Azueta	30 DE ENERO
Oaxaca	Municipio Pinotepa de Don Luís	6 DE FEBRERO
Puebla	Municipios de San Jerónimo Tecuanipan, Ixcamilpa de Guerrero y Tlaola	3 DE JULIO

# CALENDARIO ELECTORAL 2011

Entidad	Tipo de elección	Fecha de la jornada electoral	Funcionarios a elegir			Número de Ayuntamientos	Fundamento Jurídico	Vínculo a la Autoridad Electoral Local	
			Gobernador (G)	Diputados Mayoría Relativa (DMR)	Diputados Representación Proporcional (DRP)				
Guerrero	LOCAL	30 de enero	G	-	-	-	Ley Número 571 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero (Artículo 24) ^.	<a href="http://www.ieegro.org.mx/">http://www.ieegro.org.mx/</a>	
Baja California Sur		6 de febrero	G	16	5	5	Ley Electoral del Estado de Baja California Sur (Art. Tercero Transitorio del Decreto No. 1839).	<a href="http://www.ieebcs.org.mx/">http://www.ieebcs.org.mx/</a>	
Coahuila		3 de julio		G	16	9	-	Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza (Art. 20, numeral 1)	<a href="http://www.iepcc.org.mx/">http://www.iepcc.org.mx/</a>
Hidalgo				-	-	-	84	Ley Electoral del Estado de Hidalgo (Art. 17).	<a href="http://www.ieehidalgo.org.mx/">http://www.ieehidalgo.org.mx/</a>
México				G	-	-	-	Código Electoral del Estado de México (Art. 25)	<a href="http://www.ieem.org.mx/">http://www.ieem.org.mx/</a>
Nayarit				G	18	12	20	Ley Electoral del Estado de Nayarit (Art. 17).	<a href="http://ieen.org.mx/">http://ieen.org.mx/</a>
Michoacán		13 de noviembre	G	24	16	113	Código Electoral del Estado de Michoacán (Art. 17).	<a href="http://www.iem.org.mx/">http://www.iem.org.mx/</a>	

## ELECCIONES EXTRAORDINARIAS

Veracruz	LOCAL	30 de enero	Ayuntamientos de los Municipios de Coxquihui y José Azueta			Código Número 307 Electoral para el Estado de Veracruz (Art. 19)*	<a href="http://www.iev.org.mx">http://www.iev.org.mx</a>
Oaxaca		27 de marzo	Ayuntamiento del Municipio de Pinotepa de Don Luís			Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca (Art. 21)**	<a href="http://www.iee-oax.org.mx/">http://www.iee-oax.org.mx/</a>
Puebla		3 de julio	Ayuntamientos de los Municipios de San Jerónimo Tecuanipan, Ixcamilpa de Guerrero y Tlaola			Código Número 307 Electoral para el Estado de Veracruz (Art. 20)***	<a href="http://www.ieepuebla.org.mx/">http://www.ieepuebla.org.mx/</a>

^ Por única ocasión, la Jornada Electoral para elegir al Gobernador del Estado tendrá verificativo el día treinta de enero de dos mil once, en términos del inciso j) del artículo Décimo Noveno Transitorio de la Ley de la materia, adicionado mediante Decreto numero 118 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha quince de septiembre de dos mil nueve.

\*Decretos 3 y 6, expedidos por la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado con fechas 18 de noviembre y 14 de diciembre de 2010 respectivamente.

\*\*Decreto de fecha 30 de diciembre de 2010 emitido por la LXI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

\*\*\*Minutas de Decreto aprobadas el 14 de febrero de 2011 por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.